

MENDOZA, **13 JUN 2013**

VISTO:

El EXP – FIN: 6105/2013, donde obra el pedido de reconocimiento de antigüedad docente, formulado por el Ing. Hugo Fernando TAPIA;

CONSIDERANDO:

Que, según informe de la Dirección General de Personal del Rectorado, a fs. 4, el presente cómputo se efectúa al 31 de mayo del año 2013.

Las disposiciones de la Ordenanza N° 04/96-R.

En uso de sus atribuciones,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Reconocer al Ing. Hugo Fernando TAPIA (DNI: 23.387.680 - Legajo 25.752), una antigüedad docente de CINCO (5) años y VEINTÍUN (21) días al 31-05-2013.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN-FI N° 204 / 13

Lic. NORBERTO F. GIORDANO
SECRETARIO ACADÉMICO

Ing. MARCELO G. ESTRELLA ORREGO
DECANO

HILDA INES HERRERA
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA